



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## E D I C T O

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número 424/21/IV DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DE MARIA DEL ROSARIO JUÁREZ quien tuvo como último domicilio el ubicado en calle sin nombre manzana 1 lote 7 colonia San Antonio de Padua de Córdoba Veracruz ; promovidas por FÁTIMA JANET Y CINTIA VIRIDIANA AMBAS DE APELLIDOS VALDIVIA JUÁREZ para que comparezca en el plazo de tres meses siguientes a que surta la notificación por edictos..

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, los cuales deberán ser publicados en la gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno,.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LIZZET PONCE HERNANDEZ.



JUZGADO CUARTO DE PRIM  
INSTANCIA ESPECIALIZADO  
EN MATERIA DE FAMILIA  
CÓRDOBA, VERACRUZ